



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Acta de Sesión Extraordinaria. 13 de Enero de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 14:30 horas del día 13 de enero de 2011 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

### CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Que con ese carácter podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Además, participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política;
3. Que el Foro Parlamentario Asia Pacífico realiza sus reuniones anualmente durante el mes de enero, teniendo programada para este año la 19 Reunión Anual en Ulán Bator, Mongolia, del 22 al 26 de los corrientes;
4. Que la Cámara de Senadores designó una Delegación Permanente que se ha caracterizado por su participación en todas las reuniones anuales, comprendida en esta ocasión por siete Senadores y cinco Diputados;
5. Que debido a que el idioma oficial de trabajo del Foro Parlamentario Asia Pacífico es el inglés se requiere de la contratación del servicio de interpretación inglés-español-inglés en Ulán Bator, Mongolia. Toda vez que no se ha logrado encontrar quien preste este servicio en la sede del evento

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2011.

1

# Comité de Administración



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

y ya que el comité organizador informó que no cuentan con cabinas para traducción simultánea, se realizará la contratación de la Sra. Lucy Palau quien tiene firmado un contrato abierto para el servicio de interpretación con la Cámara de Senadores;


6. Que el monto total incluyendo boletos de avión, hospedaje por 4 días, alimentación, honorarios y la renta de equipo (body pack) importa la cantidad de 6,780.00 dólares americanos;
7. Que la Cámara de Senadores cubrirá el 58% (3,932.40 dólares americanos) por lo que se solicita a la Cámara de Diputados cubra el 42% (2,847.60 dólares americanos) restante para poder estar en posibilidades de realizar la contratación del servicio de interpretación mencionado en el considerando 5;

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

## ACUERDO

**UNICO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes cubra el pago de la aportación correspondiente a la Cámara de Diputados, hasta por un monto de 2,847.60 dólares americanos al tipo de cambio vigente a la fecha del pago.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 13 días del mes de enero de 2011.

  
Dip. Marcos Pérez Esquer  
Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
Suplente GP – PAN

  
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega  
Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Suplente GP-PRI

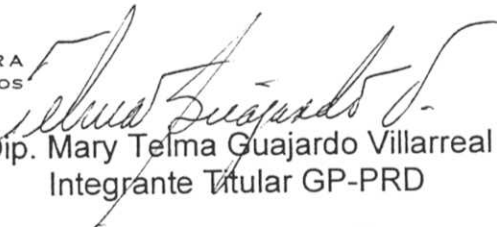
Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2011.

2

## Comité de Administración



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal  
Integrante Titular GP-PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Suplente del GP-PRD

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante Titular GP-  
CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León  
Suplente GP-CONVERGENCIA

Dip. Diego Guerrero Rubio  
Integrante Titular GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
Suplente GP-PVEM

  
Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante Titular GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez  
Hernández  
Suplente GP-PT

  
Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante Titular GP-NUEVA  
ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales  
Suplente GP-NUEVA ALIANZA